



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN

Información pública

Información pública relativa a la propuesta de concesión del Título Honorífico de Buen Vecino a la Sociedad Recreativa Cultural Peña El Monín, tramitándose en el expediente administrativo número 9/2025/HON-PRO.

En cumplimiento del artículo 38 del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, se procede a abrir el período de información pública durante el plazo de un mes, durante el cual, además de aportarse la documentación justificativa de los méritos alegados, podrán comparecer en el expediente –expuesto en las dependencias municipales de la Sección de Protocolo– cuantos lo deseen para hacer constar los datos, noticias o juicios que procedan en relación con la propuesta y que se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, sito en plaza Mayor, n.º 1, planta baja, o a través de la sede electrónica (dirección <https://www.aytoburgos.es/>).

En Burgos, a 14 de abril de 2026.

La concejala de Personal, Régimen Interior,
Calidad Total y Relaciones Institucionales,
P.D. Alcaldía (resolución de 1/8/2025),
Yolanda Barriuso Munguía